

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/06776 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación inicial de la segunda modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiséis la segunda modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026 (expediente Sedipualb@ 2598472P), se expone al público, durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición público no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Alginet, 29 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

